

**SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **Datos Personales**  |  |  |  |
| NIF/NIE/Pasaporte  | Apellidos y Nombre  |  |  |
| Domicilio  | C.Postal  |
| Población  | Provincia  | Teléfono  | Correo Electrónico  |

**EXPONE** que, estando matriculado de los estudios que a continuación se especifican

|  |  |
| --- | --- |
|  **Estudios** Licenciado en Derecho Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Derecho + Adm. y Dirección de Empresas Otra (especificar)  | Grado en Derecho Grado en Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Derecho y Adm. y Dirección de Empresas  |
| **Centro y Universidad**  |  |
| Centro (facultad/escuela...)  |  | Universidad  |

**SOLICITA**, la admisión para cursar los estudios de

Para

lo cual acompaña la siguiente

documentación

Córdoba,

de

de

20

.

Grado en

Derecho

Grado en Administración y Dirección de

Empresas

Doble

Grado

en

Administración

y

Dirección

de

Empresas

Fotocopia del DNI o

Pasaporte.

Certificación

Académica

Personal

actualizada.

Plan de Estudios de la Titulación de

origen.

Documentación

acreditativa

de

la

nota

de

admisión

a

la

Universidad.

Programas

de

las

asignaturas

superadas

en

la

Titulación

de

origen.

Solicitud de Reconocimiento y

Transferencia

de

créditos.

 (firma del/la solicitante)

|  |
| --- |
|  **Observaciones** * El plazo de solicitud de traslado es el comprendido entre el 1 y el 16 de abril de 2021 ambos inclusive
* La presente solicitud carecerá de validez en caso de comprobarse falsedad o inexactitud en los datos consignados en la misma
* Los traslados de expediente procedentes de licenciatura se deberán adaptar a los correspondientes Grados
* Si es alumno de la UCO deberá consignar la cuenta de correo que tiene asignada, teniendo en cuenta que toda correspondencia del centro se realizará exclusivamente a través de ésta.
 |
| **Resolución del Decano** Procede acceder a lo solicitado  No procede acceder a lo solicitadoFdo.: Prof. Dr. Luis Mª. Miranda Serrano |

**SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**